



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
Yunguyo

Área de Gestión
Administrativa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 02 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 002 -2024-GR. PUNO/DREP/UGEL-Y/DAGA-ABAST.

Señor:

CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA

Director del Área de Administración de la UGEL YUNGUYO

Presente-

Asunto : Solicita AMPLIACION al SERVICIO DE ELABORACION DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y LA ELABORACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027 – OS N°225-2024

Referencia : Ley 31954 del Presupuesto para el año 2024 (01)
DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01

De mi mayor consideración;

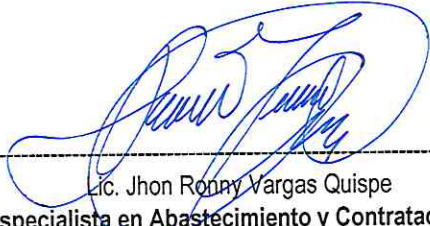
Tengo el agrado de dirigirme a digno despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, y solicitarle la AMPLIACION de la ORDEN DE SERVICIO N°225-2024 para el SERVICIO DE ELABORACION DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y LA ELABORACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027.

La Oficina de Abastecimientos tiene como funciones ejecutar y coordinar los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, principalmente la ejecución del Presupuesto, sin embargo la gran dificultad es que se vienen adicionando y continuaran incrementándose funciones administrativas que para poder cumplirlos se requiere de mayor tiempo, toda vez que se tienen que utilizar sistemas informáticos de complejo usos que se le encomiende.

Dentro de las funciones adicionadas esta LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2025-2027 y está lleva 3 fases las cuales todavía no se pudo terminar la última.

Esperando que se tome en cuenta el presente, Aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,


Lic. Jhon Ronny Vargas Quispe
Especialista en Abastecimiento y Contrataciones
UGEL YUNGUYO

